

Consejería de Sanidad

AGENCIA “PEDRO LAÍN ENTRALGO” PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 24 de noviembre de 2009, de la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro denominado «Suministro de una plataforma para la formación con servicios de dinamización de los cursos de formación on-line en farmacoterapia de la Agencia “Pedro Laín Entralgo”».

Se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del siguiente expediente:

1. Entidad adjudicante:
 - a) Organismo: Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de la Agencia.
 - c) Número de expediente: 005/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de una plataforma para la formación con servicios de dinamización de los cursos de formación on-line para los años 2010 y 2011 que se realizará en la Agencia “Pedro Laín Entralgo” bajo la dirección de la Dirección General de Gestión Económica y Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
 - b) Lugares de ejecución :Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 27, 28013 Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta la finalización completa del último curso, en diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 202.988,40 euros; base imponible, 174.990 euros; importe del IVA, 27.998,40 euros.
5. Garantías: Provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y demás información relativa al contrato estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org>, en la página correspondiente a servicios y trámites>convocatorias y prestaciones>contratos públicos.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Como requisito de solvencia económica y financiera se determina: Artículo 64 de la LCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los dos últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.
 - Criterios de selección: Dicha cifra de negocios deberá duplicar el importe de licitación del contrato que se pretende celebrar en cada uno de los dos últimos ejercicios (2007 y 2008).
 - Como requisito de solvencia técnica se determina: Artículo 66 de la LCSP, apartado a): Relación de los principales suministros efectuados durante los dos últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente

cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterios de selección: Se tendrán en consideración dos contratos de suministro de plataformas para la formación con servicios de dinamización de cursos de formación on-line en el ámbito sanitario, uno por cada uno de los dos últimos años anteriores al contrato (2007 y 2008) y por importe mínimo cada uno de ellos de 150.000 euros.

8. Otros requisitos: No procede.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro Central de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones o el día de celebración de la Mesa de Contratación fuera sábado o inhábil, el correspondiente plazo de presentación de plicas, o la realización del acto de apertura de proposiciones, se terminará o llevará a cabo el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Constará de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido, NIF, dirección, teléfono, fax y nombre del licitador.
 - Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
 - Sobre número 2: Documentación técnica. En dicho sobre se incluirá un único sobre 2-A (que contendrá la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como todo aquello que, con carácter general, estime el licitador aportar. En dicho sobre se incluirá la documentación técnica relativa a los criterios objetivos de adjudicación correspondientes a los apartados 2 al 5, ambos inclusive, del título 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la documentación a que se refiere el título 7 de dicho Pliego).
 - Sobre número 3: “Proposición económica”.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Gran Vía, número 27.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - Admisión de variantes: No.

10. Apertura de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobre 2-A: “Documentación técnica”): Se verificará por la Mesa de Contratación de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid el día 21 de enero de 2010, a las diez horas.

11. Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid el día 28 de enero de 2010, a las diez horas.

12. Otras informaciones: No procede.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de todos los anuncios oficiales necesarios para la contratación, cuyo importe máximo será de 2.000 euros.

Dada en Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—La Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid (Orden 509/2009, de 22 de junio, del Consejero de Sanidad), María Belén Prado Sanjurjo.